



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 02 de abril de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0377-2020

Señor  
Ulises Blanco Mora  
Secretario Técnico  
Encuentro Social Multisectorial

Estimado señor:

En referencia al oficio AA-ESM-016-2020, recibido en el despacho de la Presidencia el pasado 19 de marzo y trasladado a MIDEPLAN en fecha del 20 del mismo mes y año, en el cual expone preocupaciones en relación con la situación económica a causa de la pandemia COVID-19, quisiéramos comunicarle que las intervenciones desarrolladas están en constante revisión y cambio de acuerdo a las medidas sanitarias que se tengan que llevar a cabo para contener y reducir los riesgos en la salud de los habitantes.

Quisiéramos mencionarle primeramente que el objetivo de las medidas que se han impulsado bajo el contexto de COVID-19, es mantener el tejido social y no generar de esta crisis coyuntural un problema estructural que afecte a las personas más vulnerables. En relación con esto, se ha presentado proyectos de ley para financiar un fondo que apoye a quienes experimenten cese, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales como consecuencia de la emergencia por COVID-19, incluyendo también a trabajadores independientes. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan PROTEGER, presentado el pasado 19 de marzo por parte del Poder Ejecutivo, el cual busca atender las consecuencias del coronavirus COVID-19 resguardando a las personas, los trabajos y las empresas.

Igualmente, el Poder Ejecutivo y Legislativo ha formado diferentes mesas de trabajo para abordar iniciativas de proyectos de ley en el marco de la atención de la emergencia. Entre los que destacan:

- Moratorias en el pago de las cuotas de los créditos del sistema financiero.
- Retiro del Fondo de Capitalización Laboral.
- Moratoria en el pago de los arrendamientos.

También, desde el CONASSIF y la SUGEF se han adoptado medidas relacionadas con la flexibilización de la regulación prudencial para el pago de préstamos; tanto en tema de readecuaciones, periodos de gracia, estimaciones contracíclicas, entre otras. En esta línea, el Presidente de la República emitió la Directriz N° 075-H donde se instó a los bancos comerciales del Estado e invitó al Banco Popular y demás entidades privadas a sumarse a tomar las medidas necesarias y efectivas para atender a los deudores afectados por esta emergencia.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Con el fin de que toda la población residente en Costa Rica tenga acceso al agua como medida importante para la prevención del virus COVID 19, el Presidente de la República y el Ministro de Salud firmaron la Directriz 076-S, publicada en el Alcance N° 69 al Diario Oficial La Gaceta N° 66 del 31 de marzo del 2020. Dicha directriz solicita detener los cortes de agua por morosidad y restablecer servicios suspendidos por impago a usuarios domiciliarios o residenciales, preferenciales y comerciales de los operadores del servicio, sea del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), ASADAS, Empresa de Servicios Públicos de Heredia o municipalidades.

En cuanto específicamente a sus preocupaciones relacionadas al endeudamiento de población que habita en las zonas rurales del país, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) giró la Directriz 003-PE-2020, la cual declara una moratoria para el pago de interés y capital para todos los beneficiarios de préstamos obtenidos por el Programa de Crédito Rural, por un período de cuatro meses a partir del pasado mes de marzo; las cuotas de capital dejadas de pagar se cobrarán al final del período de crédito sin intereses. Además, la misma institución acordó una moratoria a los pagos que deben realizar personas y organizaciones beneficiarias por los contratos de dotación en materia de tierras, de arrendamiento o concesión en Franja Fronteriza y por contratos especiales desde el 1 de abril al 30 de junio de este año.

No me despido sin antes agradecer sus observaciones y mencionarle que tomamos nota del criterio de la organización que usted representa para la mejora continua. Adicionalmente, le indicamos que MIDEPLAN está abierto a recibir propuestas que generen el mayor valor público sobre las intervenciones estatales en la coyuntura actual, por lo cual agradecemos que, como organización, se sientan en la posibilidad de realizarlo.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

- C. Sr. Carlos Alvarado Quesada. Presidente de la República.  
Sr. Randall Otárola Madrigal. Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.  
Archivo.

